

2da Sesión prolongada del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana

En la ciudad de Arequipa a los 25 días del mes marzo del 2024 siendo las 08:40 hrs se levanta la presente acta en las instalaciones del Hemiciclo Municipal de la Municipalidad Provincial de Arequipa en mérito a la prolongación de la segunda sesión ordinaria del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana acordado el 22 de marzo del 2024 para lo cual se encuentran los siguientes miembros del COPROSEC presentes:

Titulares COPROSEC

- ✓ Ing. Víctor Hugo Rivera Chaver Presidente COPROSEC
- ✓ Esra. Ester De Tomat Loza - Ministerio Público Arequipa
- ✓ Dr. Wilmer Franzamendi Fernández - Defensoría del Pueblo
- ✓ Dr. Marco Antonio Salazar B. - Director UGEL SUR
- ✓ Sr. Juan Carlos Lunares Larra - Alcalde Municipalidad Cayma
- ✓ Sra. Gina García de Rodríguez - Alcalde Municipalidad Cerro Colorado.

Abg. Marco Antonio Penco Huarachi - Alcalde Municipalidad de Paucarpata

Sr. José Manuel Mayra Cardenas - Coordinador Provincial de Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana de Arequipa

- ✓ Cpl. PNP Eomer Alfredo Eduardo Huanca - Jefe DIVOPUS-PNP
 - ✓ Sr. Marco A. Salcedo Espinoza - INPE (Invitado).
- Se cuenta con el quorum establecido por ley.

- Inicia Segunda Sesión Ordinaria Prolongada a cargo del Presidente del COPROSEC Arequipa Ing. Victor Hugo Rivera Chavez con palabras de bienvenida y hacen de conocimiento que el General de la PNP se invito sin tener respuesta a la actualidad.
- Seguidamente el Alcalde de Cayma Juan Carlos Jimenez Cama quien manifestó que el General de la PNP debería estar presente para que haga un informe Técnico de la seguridad ciudadana en la ciudad.
- Posteriormente el Presidente del COPROSEC solicita opiniones a los miembros presentes
- El Sr. Marco Antonio Salazar de la UGEL Sur Arequipa hace mención que el representante hizo cuenta de lo sucedido en la sesión del día 22 de marzo 2024 ante hechos delictivos como sicarios registrados en la ciudad y otros; que se debe tomar medidas drásticas para frenar la incidencia.
- El Secretario Técnico del COPROSEC Col. PNP Sr. Jorge Padilla Juarez hace mención que según D.S. N° 10-2019-IN que las sesiones se llevaran a cabo con el quorum respectivo y las votaciones deben ser sustentadas.

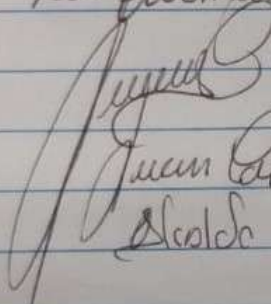


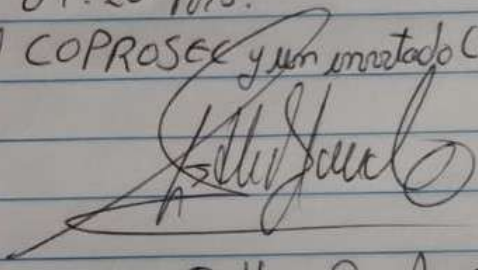
- El Presidente del COPROSEC hace mención al Gral PNP Elmer A. Eduardo Huamaca Jefe DIUPAS de la invitación al General de la PNP para que exponga a los presentes su informe técnico.
- El Gral PNP Elmer A. Eduardo Huamaca indica que el Gral PNP hizo informe técnico mediante exposición a reunión sostenida con el Alcalde provincial y alcaldes distritales.
- El Dr. Wilmer Branzamedi de Defensoría del Pueblo indica que el informe técnico de la PNP no debe ser secreto y que la PNP no tiene opinión para declarar en estado de emergencia.
- Posteriormente el Coordinador de Juntas Vecinales Provincial José Maymes Cárdenas indica que se debería ir con el Gobierno Regional para convenir declarar el estado de emergencia.

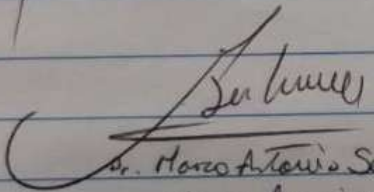
El Presidente del COPROSEC hace aclaración que solo esta decisión de declarar en estado de emergencia para provincia de Arequipa ya que otras provincias tienen otra problemática que prevalecen según su realidad.

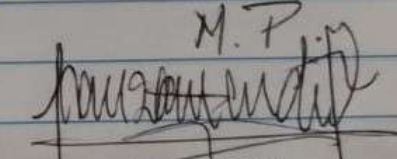


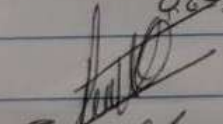
- Se somete a votación en plenario a la Presidencia de la Nación declarar en estado de emergencia la provincia de Arequipa teniendo como resultado aprobado por mayoría, estando en contra Defensora del Pueblo y Ministerio Público; abstención los P.N.P. y a favor los otros integrantes del COPROSEC presentes. (7).
- Termina la sesión a las 09:20 hrs.
- Los firmantes son integrantes del COPROSEC y un invitado (INPE).

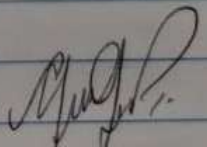

 Juan Luis Linares
 Alcalde Arequipa

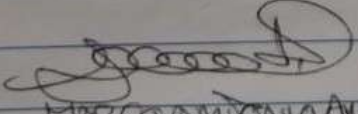

 Esther De Armat
 M.P.

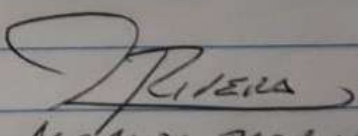

 Sr. Marco Antonio Salazar
 4672 Arequipa Sur

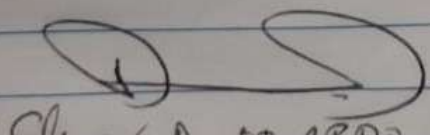

 Def del Pueblo

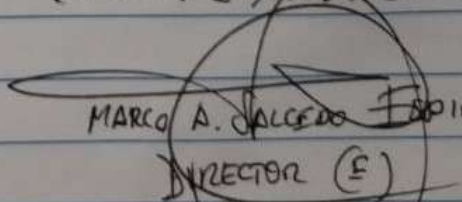

 Sofía Mayra Cordero
 SS.UV. PDBV


 Lima Carciado R
 M.D.C.C.


 MARCO ANTONIO AUCON
 ALCALDE M.D. PALCAZANZA


 RIVERA
 ALCALDE PROVINCIA AQP


 Eusebio A. Eduardo
 em. D.I.P
 Def. DIVOPDS AQP


 MARCO A. SALCEDO ESPINOZA
 DIRECTOR (E)
 ORSA - INPE